



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

**PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO**
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00297- 00
DEMANDANTE : JAIME JAVIER SILVA GALVIS
DEMANDADO : ALMA DORIS RODRIGUEZ PEDROZA

Neiva, Treinta (30) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Previo a continuar con el trámite del presente proceso el Despacho ordena por Secretaría verificar si la comunicación con destino a la demandada, se llevó a cabo según las voces de la ley 2213 del año 2022 en armonía con el Art. 291 del Código General del Proceso, en caso positivo procédase a contabilizar los respectivos términos.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

